



Ortiz y Domingas. novena Don Manuel Martín García, Don José
Domingas y Don Matías de la Sierra, decima Don Leon Goma
Ley Don Silvano Toranzo y Don Juan Antonio Alfaro, undeci-
cima Don José Lopez Vargas, Don Saturnino Argudo y Don
Felipe Ortiz y duodécima Don Diego Alegre Don José Lopez
Vargas y Don Julián Lopez del Valle.

Siendo la hora de las tres de la tarde y no habiendo mas asuntos
de que pudiera ocuparse la Diputación el Señor Vice presidente
declara cerrada la sesion y terminada la reunion de todo lo que
certifico

El Vicepresidente
Juan Argüelles

El Secretario
Pedro José de Sandoval

Sesion de la Comision del dia 27 de Febrero de 1870.

— Señores —
Argüelles
Torroja.

Reunidos en el Salon de sesiones de la Diputación los Señores
del margen se indicaron con el fin de despachar los asuntos
mas urgentes de la corporacion sin perjuicio de dar cuenta
a la misma fue lida y quedo aprobada el acta de la

última sesión

Munclillos. Positos. Solicitado por Don Martín Olivares, vecino de este pueblo le fuera vendido un pequeño solar que pertenece al Posito de la población para unirle a la casa de su propiedad, como el solar en cuestión pueda llegar un día en que se necesite utilizar bien para granera, del mismo u otro analogo objeto se acordó desestimar la pretension del interesado.

Camareña. Presupuestos. Solicitado por el Ayuntamiento de este pueblo el sacar de la administracion economica la quinta parte de cuarenta de sus recargos que existian en forma para llevar a cabo las atenciones del presupuesto se acordó conceder lo que solicitaba comunicandolo a dicha administracion.

Mesejar. Cuentas Municipales. Pasado con exceso el tiempo concedido a los responsables para formar las cuentas de 1867 al 69 se acordó nombrar un Comisionado planton con dietas de dos reales a costa de los cuarenta y tantos el que no se retira hasta que el servicio se cumpliera.

Bervera. Caminos vecinales. No habiendo remitido el Sr. Alcalde de este pueblo los cincuenta sellos de franquicia que necesitan otros tantos libramientos de cuentas en las formadas de la subvencion concedida por la Diputacion en el año de 1867 a 68 a pesar de los avisos que se le han hecho, se acordó imponerle la multa de cincos reales y la responsabilidad con siguiente si en un breve plazo no se llenaba este servicio.

Puebla de Don Fadrique. Caminos Vecinales. Sin rendir por los responsables de este pueblo las cuentas de subvencion de la provincia para reparacion de los mismos en el año de 1867 a 68, se acordó el envio de un Comisionado planton contra los mismos con las dietas de diez reales el cual no se retirara hasta que el servicio quedase cumplido.

Villavieja. Calamidades. No habiendo rendido el Alcalde de este pueblo la cuenta justificada de la subvencion que por la Provincia le fue concedida en el año de 1868 al 69 para la daseccion de un arroyo en la poblacion a pesar del tiempo y avisos que se le han dado, se acordó el envio de un Comisionado planton con dietas de diez reales contra el Alcalde y Secretario como verdaderos responsables.

Villanueva de Bogas. Calamidades. Sin rendir por el Alcalde de este pueblo la cuenta justificada de la subvencion que le fue concedida con cargo al presupuesto de la provincia en el año de 1868 a 69 a pesar del tiempo y avisos que se le han dado, se acordó el envio de un Comisionado planton con dietas de diez reales el cual no se retirara hasta que el servicio se cumpla.



Vinos. Caminos Vecinales. Pasado el tiempo concedido al Alcalde de este pueblo en el año de 1867 al 68 para el reintegro al fondo provincial de treinta y cuatro reales novecientos milésimos como subvencionado y sin invertir en sus caminos, se acordó el envio de un Comisionado planton con dietas de diez reales

contra el responsable.

Con lo cual termino la sesion de que yo el Secretario certifico

El Vicepresidente

El Secretario

Juan Segura

Pedro de Barba

Sesion de la Comision del dia 22 de Febrero de 1870.

Señores

Argüelles

Arroyo.

Yuncos.

Se da el acta de la sesion anterior quedo aprobada

Caminos vecinales. Reintegrada en la Diputacion de fondos provinciales por el Alcalde de este pueblo y año de 1867 al 68 la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos mil quinientos como subvencion sin invertir en sus caminos vecinales y acordo levantar la Comision quedando unido el cargo con las cuentas al libramiento de su honor.

Arbitrios. Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de este pueblo para la subasta de yerbas de Primavera de las heras de sus vecinos y encontrandole ajustado a la ley, se acordo el aprobarle remitiendole al Ayuntamiento para la subasta.

San Martin de Pusa. Beneficencia. Solicitada por el Señor Alcalde de este pueblo el ingreso en la casa provincial de maternidad de la joven soltera doña Rosa Lima que dice estar